UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 572/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma CMAA de Carlos Moisés Alderete Arias para el Servicio de Fiscalización de Obras al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 26 de mayo de 2014

Visto: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación del llamado para el Servicio de Fiscalización de Obras para el Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art 34º.

Que, el Art. 28º tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia con el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.
Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **CMAA de Carlos Moisés Alderete Arias,** por un monto de **Gs. 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones) para el **Servicio de Fiscalización de Obras** para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, según las especificaciones técnicas solicitadas y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Progr.*	*Proyecto*	*O.G.*	*F.F.*	*O.F.*	*Dpto.*	*Monto*
2014	01	01	0	0	260	10	01	10	25.000.000
2014	01	01	0	0	260	30	01	10	9.870.000
2014	02	10	0	0	240	10	01	10	10.130.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio